

Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.
Administración 2018-2021.
Presidente Municipal.
Presente.

Mediante el presente Dictamen, los que suscriben **C.C. Regidores Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos, C. Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez y Lic. Javier Covarrubias Michel;** Comisionados a los trabajos de la “**Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento**” exponemos lo siguiente:

NORMATIVIDAD:

- Artículo 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento.

ANTECEDENTES:

Mediante la 1ra.Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 de octubre del 2018, por unanimidad de votos del Ayuntamiento se conformó la Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento, quedando integrada por los **Regidores C.C. Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel;** y posteriormente en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 24 de fecha 19 de noviembre del 2019 por unanimidad de votos del Ayuntamiento, se integraron a la comisión las Regidoras **Erika Lizbeth Murillo Covarrubias y Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez.**

INSTALACION DE LA COMISION

Siendo las 10:55 hrs. del día 10 de diciembre del año 2020, la Comisión integrada por los **Regidores; C.C. Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos, Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez y Lic. Javier Covarrubias Michel;** integrantes de la Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento, procedimos a instalar la Comisión para la revisión de los asuntos que sean de competencia del Ayuntamiento a tratar en la Vigésima séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, como lo manifiesta la Convocatoria dirigida a cada Regidor y Sindico, integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021;

Acto seguido se continuó con la revisión de las Sigüientes Solicitudes enviadas a Regidores y al Secretario General.

"SOLICITUDES PRESENTADAS A CORRESPONDENCIA"					
NO.	ASUNTO/OFICIO	PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO	PARA TURNAR A AYUNTAMIENTO	ACUERDOS	OBSERVACIONES
1	OFICIO PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE EL GRULLO, JALISCO, DONDE SOLICITA LA BASIFICACIÓN DE CUATRO OFICIALES.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 5 VOTOS DE 5 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
2	OFICIO PRESENTADO POR LA DIRECTORA Y LA PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO, DONDE SOLICITAN AUMENTO DEL SUBSIDIO MENSUAL OTORGADO.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 5 VOTOS DE 5 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
3	OFICIO PRESENTADO POR LA UNIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE EL GRULLO, A.C. DONDE SOLICITAN PERMUTA DE TERRENO.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 5 VOTOS DE 5 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
4	OFICIO PRESENTADO POR LA UNIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE EL GRULLO, A.C. DONDE PRESENTAN EL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO.	NO SE APRUEBA	NO SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 5 VOTOS DE 5 REGIDORES DE LA COMISIÓN	ES ÚNICAMENTE UN ASUNTO DE INFORMACIÓN
5	INICIATIVA: "REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL DE EL GRULLO, JALISCO" PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 5 VOTOS DE 5 REGIDORES DE LA COMISIÓN	

Dictamen de Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento

3 de 3
Página 2 | 3
321 387 44

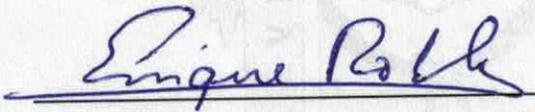
www.elgrullo.gob.mx

Los Regidores Comisionados mediante la lectura, conocimos y discutimos los anteriores puntos de manera que realizamos el presente:

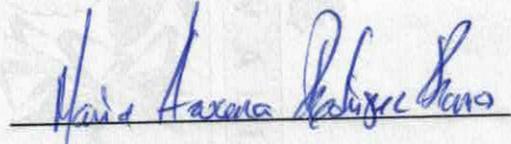
Dictamen

Que estando en lo previsto por el Artículo 6 del Reglamento Interno de Sesión del Ayuntamiento se conoció sobre la Convocatoria para la Vigésima Séptima Sesión Ordinara de Ayuntamiento. Así mismo se discutió la presentación de cuatro puntos de los cuales se determina que los cuatro son Competencia del Ayuntamiento.

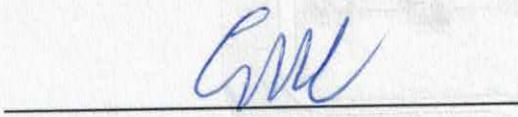
El Grullo Jalisco, a 1 de enero del 2020, siendo las 11:11 hrs. reunidos en el Recinto Oficial de las Sesiones de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de El Grullo, Jalisco, los Regidores Comisionados, avalan el presente Dictamen para consideración del Pleno del Ayuntamiento, firmando para Constancia al margen y calce del mismo.



Ing. Enrique Robles Rodríguez.
Regidor.



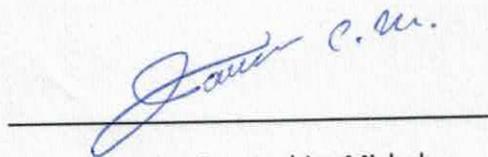
Ing. María Azucena Rodríguez Ramos.
Regidora.



C. Erika Lizbeth Murillo Covarrubias.
Regidora.



Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez.
Regidora.



Lic. Javier Covarrubias Michel.
Regidor.